



RESOLUCIÓN NÚMERO

1333

DE

11 JUL. 2025

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

### EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 25, dispone que *"Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera"*.

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que el empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 17, (número interno 000314), ubicado actualmente en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, se encuentra vacante en forma temporal.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 17, (número interno 000314), ubicado actualmente en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, que cumpla los requisitos para ser encargado y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **Claudia Ortiz Salas**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.455, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 17, (número interno 000314), ubicado actualmente en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.



Justicia

1333

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombrar**, con carácter provisional, a la señora **Claudia Ortiz Salas**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.455, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 17, (número interno 000314), ubicado actualmente en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, del cual es titular el funcionario **John Jairo Garzón Hernández**, mientras dure la situación administrativa que generó la vacancia temporal del empleo.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución a la señora **Claudia Ortiz Salas**.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**11 JUL. 2025**

**LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT**

Elaboró: Melissa González Carreño - Profesional Grupo de Gestión Humana. *GC*  
Revisó: Rosa María Bohórquez Ortega - Coordinadora Grupo de Gestión Humana. *RBO*  
Revisó: Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista Secretaría General. *ESV*  
Aprobó: Eduardo Montealegre Lynett - Ministro de Justicia y del Derecho